



Oficio No. SH/CGRH/1303/2018.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 27 de junio de 2018.
Asunto: Conclusión de Asesorías.

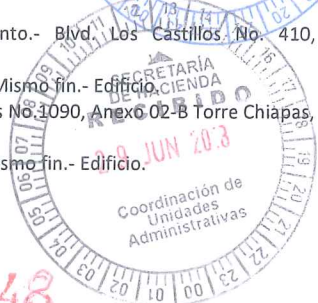
Lic. José Luis Sánchez García
Director General del
Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas
Blvd. Andrés Serra Rojas No.1090, Anexo 02-B Torre Chiapas, Col. Paso Limón
Ciudad.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 29 fracción XIV, del Decreto No. 121 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 274, 2a. Sección, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2016, comunico a usted que los trabajos de asesoría para la actualización del Manual de Procedimientos del Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas, han quedado concluidos.

Derivado de lo anterior, me permito remitir a usted, anexo el referido documento en original debidamente validado por esta Coordinación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



[Handwritten signature]
Magda Eugenia García Aranda
Coordinadora General

- C.c.p. C.P.C. Humberto Blanco Pedrero.- Secretario de la Contraloría General.- Para su conocimiento.- Blvd. Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules.- Ciudad.
 - Ing. Enrique José Cancino Anza.- Coordinador de Unidades Administrativas.- Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Edificio.
 - L.C.P. Gilberto Martínez Sánchez.- Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.- Blvd. Andrés Serra Rojas No.1090, Anexo 02-B Torre Chiapas, Col. Paso Limón.- Mismo fin.- Ciudad.
 - Lic. María del Rosario Díaz Gutiérrez.- Directora de Estructuras Orgánicas.- Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Edificio.
- Archivo/Minutario.
MEGA/MRDG/GBC/MAMM

008148